

EL VI CONGRESO DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

Es la Unión Postal de las Américas y España, como es bien sabido, una organización extraordinariamente eficiente, progresiva y ejemplar de los servicios postales internacionales, que honra a las Administraciones de los países que la constituyen; pero además de esto, y ello es menos conocido, es una organización original, y su originalidad reside en haber insertado en su sistema, sin merma de su eficacia, al contrario, con aumento de universalidad, una idea de carácter moral que habla muy alto de la sensibilidad de los pueblos americanos, y es la de asociar a su organización y tareas, concebidas primitivamente como Unión Panamericana, a un país como España, alejada geográficamente del área principal de la Unión, pero ligada a todos ellos por vínculos eternos de fraternidad y de cultura. Solamente ello merecería nuestra profunda simpatía, pues es una afirmación definitiva, en un terreno generalmente árido para el sentimiento como el administrativo, de un idealismo y de una capacidad espiritual que, como es natural, ha de reflejarse en otros principios del mecanismo técnico de la Unión.

Pero la U. P. A. E., es innecesario decirlo, no nació ya con la talla y la acabada perfección con que la conocemos; como todas las instituciones políticas, su desarrollo y su progreso es la obra de tenaces esfuerzos y de sacrificios, *¿i* veces oscuros, y, sobre todo, de una inteligente y permanente adaptación a las necesidades cambiantes de los tiempos. Su historia se remonta a los albores de los Estados hispanoamericanos, en la era primitiva del correo, cuando la correspondencia circulaba en postas de pie y a caballo y cuando el racionamiento del distribuidor correspondía, por lo menos en parte, al vecindario de los pueblos que atravesaba.

El alzamiento y la emancipación de las jóvenes Repúblicas de nuestra lengua crearon problemas de gran complejidad en cuanto a la marcha de las relaciones postales, pues había que sustituir a los correos españoles, que habían funcionado con la relativa eficiencia que permitía la inmensidad del territorio, y que estaban centrados en un principio de unidad política que no podía menos que favorecer el intercambio de comunicaciones postales.

Para hacer frente a los nuevos problemas creados por las nuevas circunstancias, se reúne en Bogotá en 1838 la primera Conferencia postal internacional, con la participación de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. Especialistas autorizados, como el Sr. Alvarez Eastman, Director de la Oficina Internacional de Montevideo, hacen notar que en esa primera reunión se plantea y consagra ya el principio de la libertad y de la gratuidad del tránsito, que un siglo más tarde había de constituir el principio básico de la organización actual.

A esta primera Conferencia sucede la de Lima, en 1848. Más tarde, 1864, se firma el Convenio Postal entre Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú, San Salvador y Venezuela. El acta declaraba abierto el Convenio a la adhesión de los demás Estados americanos. Un año antes, a iniciativa de los Estados Unidos de América, se reúne en París una Conferencia de las Administraciones Postales, encaminada a ordenar y simplificar el correo internacional, recomendando al efecto la uniformidad de peso y de tarifas y la rebaja de éstas. En 1874, el Congreso de Berna, inspirado ya en principios de gran amplitud y fruto de una experiencia profunda de las necesidades postales de la época, crea la Oficina Internacional y echa las bases de la Unión Postal Universal. Numerosos Congresos posteriores tratan de afinar el instrumento técnico, ya creado; pero encuentran dificultades, derivadas de los distintos costos de los servicios de cada Administración y de la fluctuación de las monedas, especialmente cuando se aborda el problema, difícil de calcular en una fórmula uniforme, del alcance de los gastos de tránsito. Como una reacción a ciertas disposiciones que estiman desfavorables, los países de América crean, en la Conferencia histórica de Montevideo, la Unión de los Correos Sudamericanos y la Oficina Internacional, las dos, base firme de las instituciones actuales. Dicho Congreso sienta los principios que sirven todavía hoy de guía a la Unión, y que permiten decir con justicia que en el territorio de la U. P. A. E. no existen fronteras postales.

Estados Unidos propone después que se concierten acuerdos bilaterales con las demás Repúblicas americanas a fin de establecer para las relaciones entre ellas el franqueo de la correspondencia exterior con la tarifa interna, más reducida, de cada país.

A iniciativa de la Oficina Internacional de Montevideo, que cree llegado el momento propicio de cristalizar todas estas ideas en una organización permanente, se reúne en Buenos Aires el 25 de agosto de 1921 el Primer Congreso Postal Hispanoamericano. La preparación política de este Congreso necesitó una labor diplomática inteligente y tenaz para concertar todas las voluntades.

Esta reunión y este triunfo coincidieron con el VII Congreso de la Unión Postal Universal reunido en Madrid, en el cual las Delegaciones hispanoamericanas encuentran propicia la atmósfera y favorable el concurso del Gobierno español para realizar ante la Unión Universal la acción conjunta preconizada por el Convenio de Montevideo. Fue entonces cuando pactaron el Convenio hispanoamericano de Madrid, similar al de Montevideo, pero con aumento en

el número de países participantes. El Congreso Panamericano reunido poco después en Buenos Aires decidió por aclamación invitar a España para adherirse al Convenio Panamericano, lo que hizo, reuniéndose en 1926 en Méjico el II Congreso de la Unión, que fue el primero al que concurrió España como miembro de la Organización.

Incorporada España a la Unión Postal américo-española, se reúnen ya con su participación: en 1931, el Congreso de Madrid; en 1936, el de Panamá; en 1946, el de Río de Janeiro, y en 1950, el que acaba de celebrarse en «Madrid, y que fue solemnemente inaugurado por S. E. el Jefe del Estado y los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Gobernación.

La organización perfecta del VI Congreso, tarea no fácil por su complejidad, creó el clima moral necesario para la realización de una labor fecunda. Todas las Delegaciones, las americanas como la española, mostraron, junto con un espíritu de cooperación que debiera servir de modelos para otras Asambleas internacionales, una libertad de pensamiento y de expresión que permitió apreciar todos los aspectos de cada problema y llegar, mediante inteligentes ajustes, a resultados satisfactorios en extremo.

El Convenio firmado en Madrid contiene, sin modificación sustancial, los tres principios básicos que han informado desde su fundación la constitución de la Unión Postal américo-española, es decir, la gratuidad del tránsito territorial, fluvial y marítimo; la aplicación de la tarifa interior de franqueo de cada país a la correspondencia con los países miembros de la Unión; y la franquicia de portes a la correspondencia oficial de los Gobiernos signatarios y a la diplomática y consular del mismo carácter expedida por sus representaciones acreditadas. Merecen consignarse especialmente la reglamentación minuciosa del servicio de valores declarados y la creación dentro de la Oficina Internacional de Montevideo —que representa lo mismo que la Oficina en Berna de la Unión Postal Universal— de una Secretaría Técnica encargada de realizar los estudios técnicos y estadísticos confiados por el convenio, con las demás funciones de coordinación, a la citada Oficina Internacional.

Además del Convenio, el Congreso ha concluido y aprobado: un Acuerdo relativo a giros postales; otro de encomiendas o paquetes postales, y otro relativo al transporte aéreo.

Finalmente, el Congreso formuló una lista de votos o recomendaciones, entre las cuales figuran como más importantes: la creación de un Instituto Técnico Postal y la propuesta de que las Administraciones Postales de la Unión gestionen de sus respectivos Gobiernos que se determinen con la precisión posible los casos en que se requieran licencia de importación para paquetes postales, etc., que se consideren como expediciones comerciales.

Se aprobó, asimismo, como recomendación, que todas las Administraciones Postales de la U. P. A. E. conmemoren el próximo V Centenario del nacimiento de Isabel la Católica mediante la emisión de un sello o serie de sellos que evoque la memoria de la gran reina; y que se erija en Panamá, sobre el Pacífico, «un faro o monumento a la memoria del Adelantado Vasco Núñez de Balboa, el descubridor.

Todo ello *completa, el progreso* técnico alcanzado en las tareas del Congreso con aspectos que por su interés espiritual y político hace más profundo *el* alcance de sus acuerdos y confirman lo que el delegado de los Estados Unidos, Mr. John M. Redding, subsecretario de Comunicaciones, dijo en sus cordiales palabras de despedida al Congreso de Madrid: «Que *en* las deliberaciones de este último se ha hecho no solamente técnica postal, sino política en el sentido más noble y humano *del* vocablo, pues política es hacer más sencillo el intercambio de ideas entre nuestras naciones, facilitar la colaboración de los Gobiernos y tomar acuerdos que significan una mejora positiva en la vida de relación de los pueblos.»

MARIANO VIDAL TOLOSANA
Ministro Plenipotenciario.